

Quinta del año 1727 =

ATHA-DAH-FCES-007-001-149

En la villa de Estavillo y Arminon a nueve dias del mes de febrero de mil
setecientos y veinte y siete seguntaron segun Costumbre los Señores Justicia y Regimiento
to actuales de ella y los que lo fueron el año pasado de mil setecientos y veinte y siete
y asimismo pasaron a tomar cuentas a don. Alonso y Balthazar de Guis Vendi-
dores que fueron de dha villa el referido año de mil setecientos y veinte y siete
de los efectos y abonos que entraron en su poder y para que cada uno legal y con Justif-
cacion se les tome y reciba y su juramento en toda forma y la dieron con Carga y da-
ta en la forma y manera siguiente =

CARGO =

- Sanadencia — Los primeros seis de este cargo de Lin Reales los mismos que se entregaron a don
Lopez a Torre para proveer la Sanadencia de esta dha villa y Arminon por lo
Correspondiente al referido año de veinte y siete — 1400
- Abadencia — Ld. seis de este Cargo de Lin Reales que dio fian. Lo
por a Torre de el prometido de la Abadencia — 1185
- Taberna — Ld. de Trece Lin Reales que dio de prometido por traer el vino de Vasa Di-
go Lopez a Torre — 1300
- Palazo — Ld. Quarenta Reales que dieron por el balazo de la Lebada del Consejo — 1040
- Cañal — Ld. Treinta y nueve Reales que da Diego a Torre por el Cañal — 1039
- Obrapía de San — Ld. Dos y nueve Reales y veinte y seis mrs. que cobraron de Pedro Lopez
a Torre bendito de esta villa por los Reales de un Leno de seienta
Ducados de Capital que paga para el Refresco de la mañana de 2 Juan — 1019 — 26
- Fueldad — Ld. noventa y cinco Reales que dio fian. de Aguillos por la feldad de el
vino de Vasa de dho año — 1025
- En mania que suma y monta el Cargo que se haze adho a Regidores set-
cientos y setenta y ocho Reales y veinte y seis maravedis Cargo 1178 r. y 26 mrs.
para los quales dan y se les reciba el descargo siguiente =

DESCARGO =

- Sanadencia — Los primeros seis se reciben en data Lin Reales de vellon los mismos que
dieron a don Lopez a Torre Obligado Sanadeno con obligacion de bolden
los infrunza de aben selo dado para dar principio al año de dha
Sanadencia — 1400
- Colazion — Ld. nueve Reales y medio que se gastaron en un Refresco con los Señores
de Cabildo y Ayuntamiento el día de el Angel, en que se aze una

- Percebas — Ld. noventa y quatro reales y cinco y siete mas. de Percebas de Consejo de Arer
 y segar y tajar las piezas del dho Consejo ————— D032-20
 Fuentes — Ld. siete reales y cinco y siete mas por limpiar las fuentes desta dha Villa ————— D007-10
 Gallina — Ldem. dos reales y diez y siete mas de la gallina que se paga al Santuario de Colono ————— D002-10
 Repar. de Puercos — Ld. Ocho reales de repartimiento de puercos y Comporturas de Carnecerias ————— D008-
 Refresco de S. J. — Ld. Treinta reales que segaron en la espera y dia de S. Juan con el Senor Cabildo y
 Vecinos de esta dha Villa ————— D030-
 Caminos — Ld. cinco y un real que segastaron en reparar y componer los Caminos ————— D021-
 Zepo — Ld. Once reales de segurar y componer el Zepo de la Carcel de esta dha Villa ————— D011-
 Colono — Ldem. Treinta y siete reales que gastaron con el Capitan de el Cabildo que fue
 dho año ala vezada de nra. Señora de Colono y de la libra de Lera ————— D036-
 Aguade de Reguros — Ld. Catorze reales y diez y ocho mas por traer la agua de Reguros y Regu-
 co alos Señores de el Cabildo por llevarla ————— D012-10
 Soldados — Ld. diez y siete reales y cinco y siete mas en pasos y paraportes de Soldados co-
 mo consta de el memorial que de ellos se dió ————— D017-20
 Gasto de licores — Ld. treinta y ocho reales gastados dia de la eleccion de Oficio en el Refresco
 que se dio segun memorial e dió ————— D038-
 Misa — Ld. quatro reales que pagaron por la limona de la misa de elecciones ————— D004-
 Vinta de licores — Ld. Treinta y un real de vintas de Arroyo que segastaron como consta
 por el memorial que an e dió ————— D031-
 Gasto de
 Puercos — Ld. Treinta y ocho reales que consta haber gastado en Comen y dar esta qu-
 penta con los que alla ancomendado ————— D058-

En manera que importa la data que dho Regidor dan quatrocientos y ochenta y tres
 reales y cinco y siete mas de Villon que se dió y Cargos 778 r. y 26 mas
 Vestados con los Catorze y setenta y ocho reales y Descargo 283 r. y 21 mas
 cinco y siete mas del Cargo Venitan de alcan Deven 235 r. y 5 mas.
 de contra dho Regidor y a favor desta dha Villa doscientos y noventa y cinco reales
 y cinco mas. y en esta forma se dió por un alcanzado y se fincio esta cuenta contra
 protesta de galbo hurre la qual firmaron los que dho Señores siguieron do y fue —

Joseph de Montoya y Zarate
 Andia Ramirez
 Andres de Aguiluz
 Gregorio Lopez
 Tomas Perez
 Bernar de Perz
 Juan Lopez de Ruiz
 Antem.
 Juan Diaz de Olarte
 Sepremone que oneste año no hubo cuenta de
 lo que se dió en el alvaril sino aben abido repartim.
 Gual. =